



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 8 de junio de 2015

EXP-EXA N° 8.432/2014

RESCD-EXA N° 412/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 581/2014, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática- Plan 1997 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 100, el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 145 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 140/142, 2) Designar al Mag. Diego Luis Alberto en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/06/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 140/142 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mag. Diego Luis ALBERTO, D.N.I. N° 28.340.200, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática- Plan 1997 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a la partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, disponible en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 180/14 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Mag. Diego Luis Alberto, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
SINV

Ing. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARÍA DE INVESTIGACION



Ing. CARLOS EUGENIO PUIGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA